



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 06 SEP 2013

RES. H. N° 1286-13

EXPTES. N° 4738/12.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva para la asignatura **Didáctica II (Plan 2000)**, de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que las Prof. Ana de Anquín, Ana M. Vázquez Luc y Lucila Elliot elevan las correspondientes excusaciones al concurso de referencia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 372/13, aconseja aceptar las excusaciones presentadas;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 BIS de la Res. N° 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 03 de septiembre de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR las excusaciones interpuestas por las Prof. ANA MARIA T. DE ANQUIN, ANA MARIA VAZQUEZ LUC Y LUCILA ELLIOT, como miembros del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva para la asignatura **Didáctica II (Plan 2000)**, de la carrera de Ciencias de la Educación, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a las Profesoras **Clotilde Yapur** y **María Gabriela Soria** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38 BIS de la Res. N° 350/87 y Modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el presente llamado para cubrir un cargo Regular, en la carrera de Ciencias de la Educación, el que quedará integrado de la siguiente manera:

Titulares: **MARIA DOLORES BAZAN**
CLOTILDE YAPUR
MARIA GABRIELA SORIA

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, carteleros y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa